

clarlas, ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Concejal Presidente de la Comisión de Obras y Secretario de la Corporación.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría. Durante ocho días hábiles podrán presentarse reclamaciones frute al pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o de la Empresa, ofrece realizar la obra de traída de aguas de Landarbaso, promovida por el Ayuntamiento de Hernani en la cantidad de pesetas. Se acompaña la documentación solicitada en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de

Fecha

(Firma.)

Hernani, 5 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.670.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monzón por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas para Maestros y locales comerciales.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas para Maestros y locales comerciales, según proyecto del Arquitecto don Antonio Uceda García, por el tipo de un millón ochocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con treinta céntimos (1.877.668,30), a la baja.

El proyecto, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, memorias y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Podrán concurrir los contratistas de obras, que presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final, reintegradas con timbre de seis pesetas y sellos municipales de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción de 16 viviendas subvencionadas para Maestros y locales comerciales del excelentísimo Ayuntamiento de Monzón», acompañando necesariamente la siguiente documentación:

Primero. Documento Nacional de Identidad, salvo las personas jurídicas.

Segundo. Declaración del proponente, bajo su responsabilidad, de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de Sociedades.

Cuarto. Caso de no formular el pliego el interesado, poder notarial suficiente bastantado a su costa por el Secretario de este Ayuntamiento.

Quinto. Últimos recibos de la Contribución Industrial y de Seguros Sociales, así como carnet de empresa con responsabilidad.

Sexto. Recibo que acredite haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional exigida.

La documentación de las no adjudicadas será devuelta con las formalidades reglamentarias.

Los licitadores constituirán una fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo, o sea, treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (37.553,37) en los establecimientos dichos, viniendo el adjudicatario obligado a constituir la garantía definitiva del cuatro por ciento (4 por 100) del remate, sin perjuicio de la complementaria a que se refiere el artículo 86 del citado Reglamento, debiendo ingresarla en el plazo de diez días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar, con las formalidades reglamentarias, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa de la subasta constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios reglamentarios e impuestos de todas clases y honorarios que se devenguen por la formalización de la pertinente escritura pública.

Los plazos de comienzo y conclusión de las obras serán los que figuren en el pliego de condiciones facultativas.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación, teniendo en cuenta el adjudicatario la condición número 11 del pliego económico-administrativo.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, que vive en con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número para contratar las obras de construcción de 16 viviendas subvencionadas destinadas a Maestros del excelentísimo Ayuntamiento de Monzón y se compromete a tomar a su cargo la referida obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y números).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Monzón, de de 1962.

(Firma.)

Monzón, 8 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Manuel Sesé García.—7.965.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sandanyola por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo municipal y de la Junta de Compensación de Bellaterra se abre licitación para contratar mediante concurso las obras de pavimentación de calles y desagües de Bellaterra, que comprende el proyecto autorizado por el Arquitecto señor Sala, reglamentariamente aprobado por los Orzanismos oficiales correspondientes.

Las obras a realizar comprenden 17.844 (diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro) metros cuadrados de pavimento asfáltico; 1.318 (mil trescientos dieciocho) metros cuadrados de macadám; 1.854 (mil ochocientos cincuenta y cuatro) metros cuadrados de adoquinado; 6.726 (seis mil setecientos veintiséis) metros lineales de rigolas y varios desagües.

Los tipos de licitación son: 88,76 (ochenta y ocho con setenta y seis) pesetas por metro cuadrado de pavimento asfáltico; 48,93 (cuarenta y ocho con noventa y tres) pesetas por metro cuadrado de macadám ordinario; 209,33 (doscientas nueve con treinta y tres) pesetas por metro cuadrado de adoquinado mosaico; 32,59 (treinta y dos con cincuenta y nueve) pesetas por metro lineal de rigola, y 183.088,71 (ciento ochenta y tres mil ochenta y ocho con setenta y una pesetas) para los desagües.

Las obras habrán de terminarse en el plazo de noventa días hábiles, a partir de la adjudicación, verificándose la recepción provisional dentro de los diez días siguientes a su terminación, y la definitiva un año después de la provisional.

Los pagos se efectuarán dentro del mes siguiente a la fecha de las certificaciones de obra ejecutada, que se expedirán mensualmente, abonándose intereses a razón del seis por ciento anual por las cantidades que fueren objeto de aplazamiento.

El proyecto o Memoria, planos, pliego de condiciones y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante el plazo hábil para presentación de proposiciones, horas de diez a trece.

La garantía provisional que se exige para licitar es de cincuenta mil pesetas y la definitiva se elevará al cuatro por ciento del importe del remate, pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición se ajustará al que contiene el pliego de condiciones económico-administrativas que forma parte del proyecto y de él se facilitará copia a cuantos lo soliciten. A la proposición deberá acompañarse una declaración jurada de la maquinaria que el licitador posee y se obliga a utilizar en estas obras así como pliegos de referencias.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y precintado o lacrado, en las oficinas de Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», en horas de diez a trece. En el anverso del

sobre se hará constar la inscripción: «Proposición para la pavimentación de calles de Bellaterra».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.
Sardanyola, 4 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.719.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martin del Rey Aurelio (Asturias) por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para la venta de una finca urbana de su propiedad, sita en la calle de Manuel G. Vigil, en la localidad de El Entrego, de este municipio, denominada «Escuelas Graduadas de El Entrego», lindante: al Norte, Nespral y Compañía y Herederos de Felisa Cepedal; Sur, Herederos de Gabino Alvarez y Nespral y Compañía, S. A.; Este, calle Manuel G. Vigil y Herederos de Felisa Cepedal; Oeste, Nespral y Compañía, S. A. Esta compuesta por edificio de mampostería, de planta y piso, en normal estado de conservación que ocupa una superficie de 375 metros cuadrados y patios descubiertos de superficie de 671 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, será el de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas (1.460.000 pesetas), que es el figurado en el inventario de bienes, según reciente valoración, no admitiéndose proposiciones que no cubran, al menos, este tipo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes por que se ha de regir esta subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores será de veintinueve mil doscientas pesetas (29.200 pesetas) a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será igual al cuatro por ciento de dicho tipo, o sea, de cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (58.400 pesetas).

La escritura pública de venta y entrega de la finca al adjudicatario se aplazará hasta el momento en que sea desalojada de las Escuelas que en ella funcionan, hecho que se producirá tan pronto sea ultimada la ejecución e inauguración de las obras de los nuevos locales-escuelas en construcción actualmente en la localidad de El Entrego.

El precio deberá pagarse por el adjudicatario en la siguiente forma: la mitad dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y la otra mitad en el acto de otorgamiento de la escritura pública de venta y entrega de la finca.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios de subasta, reintegro de expediente y formalización de escritura.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce. Y la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en calle número por sí (o en representación que acredita de), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de la finca urbana «Escuelas de El Entrego», enterado del anuncio y conociendo el pliego de condiciones de la subasta y demás antecedentes de la misma, ofrece por referida finca, propiedad de ese Ayuntamiento, la cantidad de (en letra y en número) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego.

Se adjunta resguardo de haber efectuado depósito de la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad e incapacidad para el contrato de referencia.

(Fecha y firma del proponente.)

Al ple del escrito, Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

San Martín del Rey Aurelio, 28 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riño.—7.954.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras que se citan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Ribera y avenida del Doctor Fedriani, cuyo importe asciende a 893.422,79 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 22.335,56 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado, o en cédulas de crédito local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 44.671,13 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al Presupuesto Extraordinario número 2, donde existe contratada cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Ribera y avenida del Doctor Fedriani, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de octubre de 1962.—El Alcalde.—7.937.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.

Por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización comprendidas en el proyecto de prolongación de la calle Francisco Carrión Mejías y ensanche de la de Cardenal Cervantes, de esta ciudad, con sujeción a las condiciones y modelo de proposición que fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 5 de septiembre pasado, y «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del propio mes.

El acto de esta subasta se verificará con las formalidades exigidas a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en estas Casas Consistoriales.